ACTA DE RECOMENDACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA SMC-090-2024

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA	SMC-090-2024
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE HIDRATACION Y COFFE BREAK, ALQUILER DE SONIDO, PARA LOS EVENTOS DE ASISTENCIA TECNICA, SEGUIMIENTOS, VIGILANCIA, PROMOCION, PREVENCION, CONTROL Y CAPACITACIONES PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES LINEAS DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META"**

En las instalaciones de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, siendo las 10:00 am, del día jueves (17) de octubre de 2024, se reunieron el Comité Evaluador integrado por: Componente Técnico: YANED SIERRA CASTRILLON –secretaria de Salud Componente Jurídico JULY MARCELA MEDINA MANRIQUE- Abogada (CPS) -Oficina de Contratación y Componente Económico YURI VIVIANA TORRES CABEZAS -Asesora financiera- Secretaria de Salud, con el fin de elevar la presente acta de recomendación, dentro del proceso de SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-090-2024, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE HIDRATACION Y COFFE BREAK, ALQUILER DE SONIDO, PARA LOS EVENTOS DE ASISTENCIA TECNICA, SEGUIMIENTOS, VIGILANCIA, PROMOCION, PREVENCION, CONTROL Y CAPACITACIONES PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES LINEAS DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".**

Que, el ALCALDE DE VILLAVICENCIO profirió la Resolución 067 de mayo 16 de 2022, mediante la cual delegó en los SECRETARIOS DE DESPACHO de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

Que, la SECRETARIA DE SALUD elaboró los estudios previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE HIDRATACION Y COFFE BREAK, ALQUILER DE SONIDO, PARA LOS EVENTOS DE ASISTENCIA TECNICA, SEGUIMIENTOS, VIGILANCIA, PROMOCION, PREVENCION, CONTROL Y CAPACITACIONES PROGRAMADOS POR LAS DIFERENTES LINEAS DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META."**

Que la SECRETARIA DE SALUD estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE **($70.000.000).** El valor incluye todos los impuestos a que haya lugar.

Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputarán con cargo al rubro presupuestales 0403-2-1.2.02.02.006-75 de la cuenta denominada SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRIVIDAD, GAS Y AGUA de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal N.º 3751 del 17 de septiembre de 2024 por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE **($70.000.000)** expedido por la directora del Presupuesto de municipio de Villavicencio.

Que, el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la modalidad de SELÉCCIÓN DE MINIMA CUANTIA No SMC-090-2024 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el art. 2 del Decreto 1860 de 2021 o la norma que la sustituya, junto con las disposiciones aplicables de la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993 y demás pertinentes.

Que, para la fecha del 07 de octubre de 2024 se publicó la invitación de mínima cuantía No SMC-090-2024 y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la plataforma SECOP II, entre otros de los siguientes documentos: estudios previos, presupuesto oficial, invitación, anexos.

Que, durante el plazo previsto por la entidad, esto es del 07/10/2024 hasta el 09/10/2024, se presentaron observaciones en la plataforma del SECOP II, las cuales fueron contestadas en su oportunidad.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

Que, desde la fecha de publicación de la invitación publica cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, al proceso de selección y en además tienen la posibilidad de formular las observaciones que estimen pertinentes al contenido de la invitación pública, cuya documentación se encuentra disponible en la plataforma transaccional SECOP II, identificado como SMC-090 de 2024 del municipio de Villavicencio.

Que, durante el plazo previsto por la entidad, esto es del 07/10/2024 a las 5:00 PM, hasta el 08/10/2024 a la 5:01 PM, se presentaron limitaciones a Mi Pymes, de lo cual se dejó constancia con la publicación del aviso de no limitación a Mi Pymes de fecha 8 de octubre de 2024.

Que, el 11/10/2024 8:01:00 AM, fecha y hora señalada en el cronograma del proceso para el cierre, el Municipio de Villavicencio mediante el portal transaccional del SECOP II, cerró el Proceso Selección de Mínima Cuantía Invitación Pública N.º090 de 2024, oportunidad en la que se recibió UNA (01) oferta.

PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR DE LA OFERTA
UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S NIT Nº 901593790-2 Representante Legal LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS CC. 1.121.914.329 Expedida en Villavicencio-Meta	11/10/2024 HORA: 12:23 AM	$70.000.000

Que dando cumplimiento a los dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se conformó el comité evaluador mediante la Resolución No. 1010-67.21/186 proferida por la jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio el 11 de octubre del 2024, así:

1. July Marcela Medina Manrique/ Profesional CPS – contrato 1524 de 2024 /Oficina de Contratación-/Verificación documentos habilitantes de orden jurídico.
2. Yaned Sierra Castrillon/ secretaria de Salud /Evaluador Técnico
3. Yuri Viviana Torres Cabezas/ Profesional CPS –/secretaria de Salud-/ Evaluador Económico

Que dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se procedió a evaluar la única propuesta presentada por UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S identificada con NIT Nº 901593790-2 Representante Legal LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N°1.121.914.329 Expedida en Villavicencio-Meta.

donde el resultado de la evaluación del comité fue el siguiente:

PROVEEDOR	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACIÓN TECNICA
UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S NIT Nº 901593790-2 Representante Legal LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS CC. 1.121.914.329 Expedida en Villavicencio-Meta	Cumple	No Cumple	Cumple

Que, dentro del término del traslado de la publicación del informe de evaluación que se llevó a cabo del quince (15) al dieciséis (16) de octubre de 2024 hasta las 11:00 am, no se presentaron observaciones, sin embargo, para la fecha del 15/10/2024 a las 7:21 pm el oferente presento subsunción de la oferta presentada cumpliendo con los documentos de carácter jurídico, del cual la evaluadora jurídica realizo actualización del informe con los siguientes resultados:

PROVEEDOR	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACIÓN TECNICA
UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S NIT Nº 901593790-2 Representante Legal LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS CC. 1.121.914.329 Expedida en Villavicencio-Meta	Cumple	Cumple	Cumple

Qué conforme a las anteriores consideraciones el comité evaluador recomienda a la Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, **ADJUDICAR** el proceso de selección SMC-090-2024, al oferente UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S identificada con NIT Nº 901593790-2 Representante Legal LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N°1.121.914.329 Expedida en Villavicencio-Meta, por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($70.000.000) por cumplir con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico y financiero y estar acorde a las condiciones de la invitación pública.

Que, posterior a la suscripción de la presente acta se dará tramite a la emisión de la aceptación de la oferta, en donde la Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio decide si acoge o no la recomendación aquí realizada.

La presente acta se publicará en la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron.

Componente Técnico:

YANED SIERRA CASTRILLON
secretaria de Salud /Evaluador Técnico

Componente Jurídico:

JULY MARCELA MEDINA MANRIQUE
Abogado (CPS)- Oficina de Contratación.

Componente Económico y financiero:

YURI VIVIANA TORRES CABEZAS/ Profesional CPS –/secretaria de Salud-/ Evaluador Económico